

INFORME DE COMISIÓN

MEXICALI, B.C., A 18 DE MARZO DE 2020

A QUIEN CORRESPONDA. -

En cumplimiento al artículo 81, fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, y derivado de la Comisión que me fue conferida mediante oficio No. IEEBC/CJ/084/2020, me permito rendir el siguiente informe de comisión:

Tema: Notificaciones de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

Tipo de Participación: Llevar a cabo seis notificaciones de carácter personal.

Lugar y periodo de la comisión: Tecate, Tijuana, Rosarito y Ensenada, Baja California.

Actividades realizadas: Acudí a los Municipios antes citados, para efecto de buscar a las personas y en su caso dejarles citatorio y notificar al día siguiente.

Resultados obtenidos: Las notificaciones personales de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral se llevó a cabo en tiempo y forma.

Contribuciones a la Institución: Todo se llevó en tiempo y forma

Conclusión: las notificaciones personales, se realizaron correctamente.

Sin otro particular por el momento y para los efectos legales y administrativos conducentes, quedo de usted.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ALBERTO SALINAS REYES
ANALISTA ESPECIALIZADO
(No. De empleada 3610)